

Santa Fe, 31 de mayo de 2016

VISTO el Expte CD N° 054/16 caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ing. AIMO, Corina Eva**, ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313 y 823 y 1032 relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 19-05-2016 la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

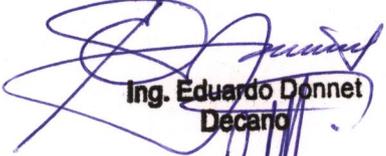
ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Industrial de esta Facultad a la solicitante consignado seguidamente:

AIMO, Corina Eva, DNI N° 35.953.371, Ing. Industrial de la Facultad Regional Rafaela de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 244

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión